Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
01 d	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL	Pago No:	5	Total de Pagos	9

Nombre/Razon social:	JIMENA BELTRAN RAMIREZ	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	30236720
Correo:	jimena.beltran@agencianadetierras.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	718	Periodo a pagar:	Mayo	Plazo de Ejecucion	14/09/2018
Fecha de Iniciacion	24/01/2018	No RP	116718	Requiere Informe	SI
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota		

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$31.200.000,000
Adición No.:	$0,000
Valor Total:	$31.200.000,000
Valor a pagar:	$4.000.000,000

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Planeación, como enlace con la Dirección de Asuntos Étnicos para fortalecer y mejorar el sistema integrado de gestión, formular y monitorear los indicadores de gestión, identificar y mitigar los riesgos, formular planes de mejoramiento y controlar las salidas no conformes de los procesos relacionados con la dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Apoyar en el proceso de búsqueda y aplicación efectiva, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional desde el análisis de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transformen en conocimiento.	1) Se apoyo a la Dirección de Asuntos Étnicos en la respuesta a la Oficina de Control Interno, sobre las actividades realizadas frente al mapa de riesgos de corrupción. A partir de esta revisión, se vio la necesidad de modificar uno delos riesgos, en lo cual también se apoyo para solicitar la modificación a la Oficina Inspector de la Gestión de Tierras. 2) Se trabajó en la construcción de la cadena de valor de la Dirección de Asuntos Étnicos para el ejercicio de Sistema de Costos que se esta haciendo en la entidad. 3) Se apoyo a la Dirección de Asuntos Étnicos en la elaboración del informe de rendición de cuentas de Paz.
2 Apoyar la verificación de la pertinencia y necesidad para la creación y modificación de los documentos requeridos y necesarios en los procesos de la Dirección de Asuntos Etnicos.	Respecto a la documentación de procedimientos los avances han sido los siguientes: 1. Compra Directa. Con el enlace de la Dirección de Acceso a Tierras se revisó la propuesta del procedimiento que entregó la Dirección de Asuntos Étnicos; de esto salieron varias inquietudes las cuales se aclararon con el grupo de adquisiciones de Asuntos Étnicos. Con lo anterior, el día 7 de mayo, en conjunto con el enlace de Acceso a Tierras y el señor Felipe Gaitan de adquisiciones de la Dirección de Acceso a Tierras, se elaboró un procedimiento unificando las actividades de ambas direcciones. Adicionalmente le día 22 de mayo, se participó en una reunión entre la Directora Técnica de Asuntos Étnicos, Nubia Pacheco, la líder de adquisiciones y la asesora Jurídica de la misma Dirección; y la señora Natalia Hincapié, Jefe de la Oficina Jurídica, quienes revisaron las priorizaciones de compra y el procedimiento. En dicha reunión se concluyó que era fundamental incluir unas tareas en el procedimiento de compra que no se estaban teniendo en cuenta, y afectan específicamente a la Dirección de Asuntos Étnicos, también la Oficina Jurídica hizo énfasis en incluir otras etapas que afectaban a ambas Direcciones. Por lo anterior, el procedimiento sigue en revisión para aprobar las últimas modificaciones. 2. Iniciativas Comunitarias. Se le ha hecho seguimiento a la aprobación de la Guía Operativa, la cual continua en revisión y ajustes, pues se han dado unos cambios según las últimas decisiones tomadas por el comité evaluador de iniciativas. Respecto a este procedimiento se publicaron 1 forma y 1 modelo, los cuales corresponden a Actas de finalización de las iniciativas. También se revisaron las nuevas formas y modelos que se utilizaran en el procedimiento una vez la guía este aprobada. La publicación quedo pendiente hasta una vez la guía este lista. 3. Constitución y Ampliación de resguardos. Se revisaron junto a la Subdirectora de Asuntos Étnicos y el líder de los procedimientos, los modelos utilizados actualmente, se hicieron las correcciones correspondientes y se entrego a la Oficina de Planeación la solicitud de publicación. En total fueron 8 modelos 4. Protección de territorios Ancestrales. Se revisaron los modelos del procedimiento con el equipo de trabajo y la Subdirectora de Asuntos Étnicos, estos están en proceso de publicación. 5. En diferentes reuniones con la Subdirectora de Asuntos Étnicos, se ha evidenciado la necesidad de realizar algunos protocolos e instructivos, los cuales estarán en proceso de elaboración el siguiente mes, y son para el tema de Víctimas, Vallas y levantamiento de información en campo.
3. Apoyar la elaboración y actualización de los indicadores, así como el registro, análisis, medición y toma de acción de los indicadores de gestión en cada proceso de la Dirección de Asuntos Etnicos.	Se registraron los avances de los 21 indicadores (4 Front y 17 de proyectos de inversión), para el mes de abril. Adicionalmente, se revisó con el líder de indicadores de la Oficina de Planeación los posibles indicadores de oportunidad para la Dirección de Asuntos Étnicos, se quiere hacer un ejercicio sobre los procedimientos principales de la Dirección, para lo cual se esta recolectando la información.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

4. Apoyar en la elaboración y actualización de los mapas de riesgo de los procesos de la Dirección de Asuntos Etnicos:	Teniendo en cuenta lo trabajado en procedimientos y planes de mejoramiento, se actualizó el mapa de riesgos para la Dirección de Asuntos Étnicos, la cual fue enviada al líder del tema de la Oficina de Planeación, el día 4 de mayo.
5. ApOyar en el desarrollo de capacitaciones en el marco del sistema integrado de gestión de la Agencia Nacional de Tierras.	Para esta obligación no se realizó ninguna actividad
6. Apoyar la identificación de las causas y gestionar las acciones necesarias para el cierre eficaz de las no conformidades o las oportunidades de mejora identificadas en cada proceso de la Dirección de Dirección de Asuntos Etnicos. - planes de mejoramiento.	Se apoyo a la Dirección en la respuesta al seguimiento del plan de mejoramiento para los hallazgos de de la auditoria interna.
7. Elaboración del informe de las acciones gestionadas por cada proceso de la Dirección de Asuntos Etnicos.	Para esta obligación no se realizó ninguna actividad
8. Apoyar la identificación, control y tratamiento de las salidas no conformes de loS procesos de la Dirección de de Asuntos Etnicos.	Para esta obligación no se realizó ninguna actividad
9. Actualización del portafolio de productos/salidas/servicios de los procesos de la Dirección de Asuntos Etnicos.	1. Se hicieron las correcciones planteadas por la Subdirectora de Asuntos Étnicos y se revisaron con ella nuevamente 3 fichas técnicas (Constitución, Ampliación y Titulación Colectiva). Estas fichas quedaron firmadas el día 25 de mayo y están en proceso de publicación. 2. Referente a la ficha técnica de Iniciativas Comunitarias se determinó que se esperaría que la Guía Operativa quedará aprobada para terminarla y proceder a su firma. 3. Las fichas técnicas de Deslinde y Protección de Territorios están construidas y en proceso de revisión por la Subdirección de Asuntos Étnicos.
10. Apoyar en la actualización de los grupos de interés por cada proceso de la Dirección de Asuntos Étnicos.	A través de la elaboración de las fichas técnicas se ha actualizado los grupos de interés de la Dirección de Asuntos Étnicos. Se incluyeron las instituciones que intervienen en los procedimientos de constitución y ampliación de resguardos indígenas; y para la titulación colectiva para comunidades negras, entre las cuales están: IGAC, DANE, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Superintendencia de Notariado y Registro ; y el Ministerio del Interior.
11. Elaboración del informe de las salidas no conformes gestionadas por cada proceso de la Dirección de Asuntos Étnicos.	Para esta obligación no se realizó ninguna actividad
12. Identificar y actualizar los trámites y servicios de la Dirección de Asuntos Etnicos	Para esta obligación no se realizó ninguna actividad
13. Presentar los informes que le sean requeridos.	Se han enviado las tareas por realizar semanalmente y su avance correspondiente: 1) Avances tareas semana del 1 al 4 de mayo 2) Avances tareas semana del 7 al 11 de mayo 3) Avances tareas semana del 21 al 25 de mayo 4) Avances tareas semana del 29 al 31 de mayo
14. Participar y asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato.	Se ha participado en las siguientes reuniones programadas por el supervisor: 1) Reunión de seguimiento ejecución presupuestal Dirección de Asuntos Étnicos (mayo 10) 2) Capacitación ORFEO (mayo 28)
15. Las demás se requieran para cumplir con el objeto del contrato pactado, en coordinación con la dependencia encargada de ejercer la supervisión del contrato.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



GIOVANY GOMEZ MOLINA

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.